

ORDINARIO # 208/23

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C, marzo 25 de 2025. En la fecha pasan las presentes diligencias al Despacho de la señora Juez, informando que no fue posible adelantar la audiencia señalada en auto anterior por cuanto se presentaron fallas técnicas en la plataforma TEAMS (fallas de internet), medio autorizado por el H Consejo Superior de la Judicatura para realización de las audiencias en forma virtual, así como a su vez fallas en la red de internet. Sírvasse proveer.

El Secretario,

CAMILO E. RAMIREZ CARDONA

JUZGADO VEINTISEIS LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C, veintisiete (25) de marzo dos mil veinticinco (2025)

Evidenciado el anterior informe secretarial, para que tenga lugar la audiencia dejada de practicar señálese la hora de las diez (10:00) de la mañana del día trece (13) de mayo de dos mil veinticinco (2025), siguiendo los lineamientos del auto anterior.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

OLGA LUCIA PÉREZ TORRES

ceth



Firmado Por:
Olga Lucía Pérez Torres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 026
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f062d563b55229dfcc2c2bf59318af792a3172aece7c8823f90376a9f366b250**

Documento generado en 27/03/2025 02:16:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>